



c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

COMPUTACIÓN 2º ESO

Criterios específicos de la asignatura

La evaluación será continua en cada trimestre, por lo que cualquier contenido expuesto, se podrá preguntar en cualquiera de los exámenes o proyectos realizados a lo largo del curso.

El alumno está obligado a realizar todos los trabajos exigidos a lo largo de un trimestre para poder superar la materia; la no realización de una de las partes presentes en el párrafo siguiente, supondrá la no superación de la materia.

En la nota final de cada evaluación se tendrán en cuenta los siguientes porcentajes:

- **PARTE PRÁCTICA: 60%**
- **DESEMPEÑO DIARIO: 40 %**

Además, hay que tener en cuenta que:

- Para poder aplicar los porcentajes anteriormente descritos, los alumnos tendrán que tener aprobadas (nota superior a 5) de manera independiente la parte práctica y el desempeño diario.
- Si la **media** de la parte práctica es **inferior** a **5**, la nota de la evaluación será de **suspense** y su calificación numérica será la nota media de la parte suspendida truncando a la unidad.
- Si la **media** de la **parte práctica** están **aprobada**, pero la media del **desempeño diario** es inferior a **5**, la nota de la evaluación será de **4,0**.
- Si en el **tercer trimestre** la media obtenida por el alumno en las **pruebas escritas o en la parte práctica** es de **3 o inferior a 3**, la calificación de la **tercera evaluación** será la nota media de la parte suspendida truncando a la unidad y su **nota final** de la asignatura será de **4,0**. Por lo tanto, el alumno se verá **obligado a presentarse directamente** al examen o trabajo final de la materia debiendo obtener una calificación de **5 o más de 5** para aprobar la materia.

Para aprobar la convocatoria ordinaria es necesario que el alumno asista a las clases y realice los ejercicios propuestos por el profesor.



c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

A los alumnos se les comunicarán dichos porcentajes el primer día de clase. Ellos deberán tenerlos presentes a lo largo de todo el curso. Las familias están informadas de dichos porcentajes a través de la página web del colegio.

PARTE PRÁCTICA (60%)

Se valorará:

- La calidad del trabajo de investigación sobre el tema propuesto.
- El diseño del proyecto presentado.
- El método de trabajo utilizado.
- Habilidad y correcto uso de los útiles empleados.
- Utilización de códigos técnicos.
- Colaboración en los trabajos de grupo.
- La presentación en cualquier medio, siempre que sea digital: powerpoint, prezi,...
- La calidad de la exposición ante el resto de la clase.
- Si se trata de una presentación debe constar, por lo menos, de las siguientes partes:
 - Índice, Introducción, Desarrollo del tema, y Bibliografía.

DESEMPEÑO DIARIO: (40%)

- Cuaderno de clase o prácticas entregadas en esa evaluación. (se valorará con un 50% de este apartado)
 - Asistencia a clase.
 - Trabajo diario.
 - Toma de apuntes.
 - Atención en clase.
 - Participación en diálogos y debates que puedan surgir en cada unidad didáctica.
 - Respeto a las normas académicas y convivenciales.
 - Material personal diario correcto.



c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

- Cuidado del material personal y ajeno.

Debemos tener en cuenta:

1. El alumno que no esté realizando la tarea encomendada en los dispositivos utilizados, se le bloqueará el dispositivo y eso supondrá un 0 en esa sesión.

CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE LA MATERIA

Tras acabar la tercera evaluación, se realizará un examen o práctica final de lo visto durante el curso.

Para el cálculo de la nota final, primero se calculará la media aritmética de las notas (con decimales) de las tres evaluaciones. Se diferencian dos situaciones:

1. Alumnos cuya media de evaluaciones esté suspensa. La nota final será la obtenida por el alumno en el examen o trabajo final de la materia, truncando la nota a la unidad.
2. Alumnos cuya media de evaluaciones esté aprobada. Se presentarán al examen final o proyecto propuesto, que deberá de cumplir las pautas indicadas por el profesor de la materia.

A la media de las tres evaluaciones se le subirán la siguiente nota (en función de la calificación de su examen o proyecto final), truncando finalmente su nota a no ser que el primer decimal sea 8 o 9, caso en el que se aplicará el redondeo:

+0,0 nota examen final < 5

+0,2 si $5,0 \leq \text{nota examen final} < 6$

+0,4 si $6,0 \leq \text{nota examen final} < 7$

+0,6 si $7,0 \leq \text{nota examen final} < 8$

+0,8 si $8,0 \leq \text{nota examen final} < 9$

+1,0 si $9,0 \leq \text{nota examen final} < 9,5$

+1,2 si $9,5 \leq \text{nota examen final} < 10$



c/ Fernando El Católico, 8
28330 San Martín de la Vega - MADRID

91 808 79 76 / 638 082 637
secretaria@colegiovegasur.es

EXAMEN FINAL ORDINARIO DE JUNIO:

En el examen o trabajo de recuperación final el alumno tendrá una oportunidad para recuperar la asignatura dónde se le incluirá todas las competencias específicas que deben superar en la asignatura.

Para aprobar la convocatoria ordinaria es necesario que el alumno asista a las clases y realice los ejercicios propuestos por el profesor.

Aquellos/as alumnos/as que hayan superado la asignatura, tendrán que realizar un trabajo según el criterio del profesor para su evaluación en la convocatoria final.

Estos trabajos siempre se realizarán dentro del aula en horario lectivo.

RECUPERACIÓN DE CURSOS ANTERIORES.

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura de cursos anteriores, deberán entregar los ejercicios propuestos que se le facilitarán.

Dicho trabajo constará de una serie de preguntas que incluirán los contenidos de toda la materia. Además se realizará una práctica el día indicado para ello en la convocatoria.

Dicho trabajo tiene dos convocatorias una en enero y otra en junio.

Dicho trabajo puede ser sustituido por un examen si el profesor de la asignatura lo considera oportuno.

MEDIDAS DE REFUERZO EDUCATIVO

El profesor atenderá las dificultades educativas de los alumnos tras la Evaluación Inicial, adecuando la manera de trabajar con cada alumno para garantizar la adquisición por parte de cada alumno del nivel competencial necesario. El profesor hablará con los alumnos a los que se les detecte que pueden presentar dificultades en su materia para recoger información y plantearles cómo trabajar.

Finalizada la primera evaluación aquellos alumnos que pese a estas primeras medidas hayan suspendido la materia, recibirán un plan de refuerzo con trabajo y pautas que les permitan conectar de nuevo con la asignatura mejorando su nivel en esta.

Este mismo refuerzo se planteará finalizada la segunda evaluación.